INFORME TECNICO DE LA GPCV

PARA : **Lic. Roberto Enrique,** Gerente General
Unidad Ejecutora de Proyectos - MOPC

DE : **Ing. Julio Rios**, Gerente
Gerencia de Proyectos Caminos Vecinales
UEP-MOPC.

REFERENCIA : **Llamado MOPC 119/2015 SBMP** "Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales". **Contrato S.G. Ministro Nº 240/2016** - CONSORCIO CAMINOS VECINALES
Convenio Modificatorio Nº 04

FECHA : 31 de octubre de 2018.

La Gerencia de Proyectos Caminos Vecinales emite el presente informe, en relación a la propuesta técnica y económica presentada por el Consorcio Caminos Vecinales, según Nota ECATEF-CA-CCV-000433-RLE-E01 de fecha 26 de octubre de 2018, a solicitud de la Gerencia General realizada según Nota UEP-MOPC Nº 749/2018, para la formalización del Convenio Modificatorio Nº 04 del Contrato de la referencia.

Al respecto, teniendo en cuenta que varios Proyectos financiados por el BID y otros organismos financieros están en plena ejecución y que el contrato de la ECATEF encargada de la administración y ejecución de dichos proyectos tiene plazo vigente hasta el 31/10/2018, se ha visto la necesidad de realizar la prórroga del plazo del servicio de Consultoría, debido a que el proceso de la nueva contratación de la ECATEF no se ha formalizado hasta la fecha.

En este sentido, se ha solicitado la ampliación del plazo del servicio por 1 (un) mes a partir del 01/11/2018 hasta el 30/11/2018, lo que implica a su vez la modificación de los montos máximos en moneda nacional y extranjera del contrato vigente, a fin de cubrir los costos de remuneraciones y gastos reembolsables, incluido el funcionamiento de la Oficina de la UEP-MOPC.

Cabe mencionar, que las modificaciones a ser introducidas en los montos máximos en moneda nacional y extranjera incrementará el monto global del contrato vigente.

(15) guince

Los montos máximos se modifican de la siguiente manera:

- ✓ Incremento en moneda nacional en Gs. 854.480.000 (Son guaraníes: ochocientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos ochenta mil).
- ✓ Incremento en moneda extranjera en US$ 24.200,00 (Son dólares americanos: veinticuatro mil, doscientos).

Con lo cual el monto final de contrato incluyendo los Convenios Modificatorios 1, 2, 3 y 4 queda según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	MONTOS
Monto Máximo en Guaraníes – vigente (Monto original + CM 1 + CM 2 + CM 3)	Gs. 20.152.165.142 (IVA INCLUIDO)
Monto Máximo en Dólares - vigente (Monto original + CM 1 + CM 2 + CM 3)	US$. 2.786.885,61 (IVA INCLUIDO)
Variación en guaraníes (amplia)	Gs. 854.480.000 (IVA INCLUIDO)
Variación en Dólares (amplia)	US$. 24.200,00 (IVA INCLUIDO)
Monto Máximo Modificado en Guaraníes CM N° 4	Gs. 21.006.645.142 (IVA INCLUIDO)
Monto Máximo Modificado en Dólares CM N° 4	US$. 2.811.085,61 (IVA INCLUIDO)
% de Variación sobre monto máx. vigente a la tasa de cambio actual (1 US$= 6016,17)	Aumenta 2,71 %
Variación del Plazo Contractual	Aumenta 1 (un) mes, a partir del 01/11/2018 hasta el 30/11/2018

Esta Gerencia considera razonable la modificación propuesta y recomienda a las instancias superiores proseguir con los trámites necesarios para su aprobación y formalización a través del Convenio Modificatorio N° 04.

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

1141 catorce